



# AVANCES

## Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora

PROGRAMA

*Apoyo a Mujeres Jefas de Familia*

*Secretaría de Desarrollo e Integración Social*

TIPO DE EVALUACIÓN

*Específica*

*Diseño, proceso y línea base*

EVALUADOR

*TAG Research*

Periodo de Avance: al 31 de agosto del 2015



## Presentación

Con el propósito de contribuir a la mejora de los Programas de Apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco y como resultado de la *evaluación externa realizada por la empresa Tag Research al programa "Apoyo a Mujeres jefas de Familia" para el ejercicio fiscal 2013 de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social*, la Secretaría integró la **Agenda de trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora (Agenda de mejora)**<sup>1</sup>.

A partir de la "Programación de acciones de mejora", se identificaron los resultados esperados, los plazos para su implementación, las áreas responsables y los medios de verificación para documentar el avance de esos compromisos.

En este reporte de avances se plasman los progresos que se han presentado en la implementación de los compromisos de mejora, para ello se contemplan tres rubros de información en el Reporte de Avance (agosto de 2015).

**1.- Descripción del Avance:** En el que se resumen de las actividades que las áreas responsables de la implementación ha realizado desde la formalización de los compromisos de mejora, hasta el 31 de agosto de 2015.

**2.- Observaciones:** En el que se señalan los argumentos que justifican el avance logrado, y donde se narran los obstáculos o las desventajas que se han presentado en la implementación de las mejoras.

**3.- Estimación del avance:** En el que se señala con una medición relativa, el porcentaje del avance que las áreas responsables del seguimiento asignan a los progresos logrados, y que se desprenden de su propia apreciación de los avances logrados. En ese sentido, una estimación de avance del 100% representará que la actividad ha concluido, y que por lo tanto el compromiso de mejora ha quedado cumplido.

---

<sup>1</sup>Con base el mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora 2011, publicados por el CONEVAL, [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Normateca/MECANISMO\\_2011.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Normateca/MECANISMO_2011.pdf)

## 1.- Valoración y definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	Recomendación/hallazgo	¿La recomendación es...				Especifique el ámbito... (marque el ámbito que corresponda)			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara? (Sí/No)	Justificable? (Sí/No)	Relevante? (Sí/No)	Factible? (Sí/No)	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental		
1	Se recomienda la elaboración de un diagnóstico detallado del problema ajustándose al documento "Diagnósticos de Programas Nuevos" publicado por la CONEVAL.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Crear un documento de diagnóstico donde se describa de manera específica las causas efectos y características del problema, siguiendo el documento guía de CONEVAL.
2	Se recomienda buscar una aproximación estadística que permita cuantificar la cantidad de Mujeres Jefas de Familia en Condición de Vulnerabilidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Realizar una cuantificación de la cantidad de Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad con información actualizada del Estado, para dimensionar el tamaño del problema que se quiere abatir.
3	Que se especifique la fórmula del indicador relacionado con el componente con el "número de documentos de difusión", de tal manera que se pueda cuantificar y medir con claridad.	No	No	No	No				No	No procede como ASM porque este componente no se incluyó para la MIR 2014.
4	Revisar el objetivo del programa, ya que actualmente considera "impactos en incrementar las capacidades productivas". Esta parte resulta difícil de medir, por lo que el evaluador sugiere o incorporar mecanismos de medición o quedarse como objetivo del programa el "impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad"	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Revisar y ajustar el objetivo del programa en las ROP, generando indicadores de impacto para medir las "capacidades productivas" o eliminándolo de los objetivos del programa.
5	Es deseable establecer un mecanismo de contraloría social para recibir quejas e inconformidades de las beneficiarias respecto a la operación del programa. Este mecanismo se sugiere que se encuentre fuera del personal que opera el programa, y que permita retroalimentar el programa.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Establecer en las reglas de operación del programa un mecanismo de contraloría social para recibir quejas e inconformidades.

<b>6</b>	Se recomienda establecer algún mecanismo de verificación de campo en el caso de las mujeres que declaran bajo protesta que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que no logran demostrar su situación familiar mediante un documento oficial.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Generar un mecanismo o protocolo de verificación, para comprobar la condición de vulnerabilidad familiar para aquellas mujeres que no logran comprobarlo mediante un documento oficial.
<b>7</b>	Establecer procesos de comprobación del gasto del apoyo, por parte de las beneficiarias, informado de este mecanismo desde las reglas de operación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Establecer en las reglas de operación mecanismos y responsables de comprobación de gasto del apoyo a las beneficiarias, donde se especifiquen formas, tiempos y responsables.
<b>8</b>	Se recomienda establecer plazos para la dispersión, y que ésta se apegue a ellos, ya que las beneficiarias no reciben su apoyo en los periodos que se les señala, lo que no les permite mantener una planeación sobre la administración del mismo, esto ayudará a generar un mayor impacto en la situación económica de las beneficiarias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Establecer mecanismos de programación y control para realizar las dispersiones en la periodicidad señalada en las reglas de operación.
<b>9</b>	Que las solicitantes que no resulten seleccionadas y también a las beneficiarias, reciban una notificación de su estatus, mediante un documento u oficio. Este documento proporcionará una mayor formalidad en la relación programa-beneficiaria.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Especificar en las reglas de operación la forma y tiempos en que se notificará de manera oficial si han sido seleccionadas o no como beneficiarias a las solicitantes del apoyo.
<b>10</b>	Se recomienda que se puedan crear spots de televisión, radio y de prensa, así como destinar algún presupuesto para una campaña; de esta manera se podría garantizar una mayor propagación de información.	Sí	Sí	No	No	Sí			No	No es factible por la limitación de recursos disponibles, frente a la demanda del programa que ya se tiene.

11	Es deseable que exista una verificación de la publicación de la convocatoria del programa en los 125 municipios del Estado de Jalisco por parte de los coordinadores regionales.	Sí	Sí	Sí	No			No	No es factible por la limitación de recursos disponibles, frente a la demanda del programa que ya se tiene. En el 2015 no habrá incremento presupuestal, por lo que no se hará una convocatoria nueva.
12	Se recomienda mantener el modelo de los macro módulos para la afiliación, y que se contemple su localización en las bases o convocatorias, donde se defina el lugar y los meses en los que se encontrarán listos para atender a las interesadas, para que puedan tener la certeza del lugar en donde tienen que inscribirse.	Sí	Sí	Sí	No	Sí		No	La incorporación de nuevas beneficiarias está sujeta a la disponibilidad presupuestal, y no se tiene contemplado un incremento para 2015, por lo que no habrá nuevas inscripciones ni se instalarán macromódulos.
13	Buscar una coordinación con las autoridades del Ayuntamiento de Zapopan para poder potencializar los recursos destinados a estos programas.	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Coordinar la operación con las áreas del Ayuntamiento de Zapopan que operan el programa con duplicidad parcial, con el fin de no duplicar apoyos y así potencializar los recursos.
14	Considerar que el programa proporciones elementos de atención a problemas de autoestima y sentimiento de exclusión de la sociedad identificados entre las beneficiarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Verificar la factibilidad de complementar el programa para atender problemas de autoestima y sentimiento de exclusión de las beneficiarias.
15	Analizar la viabilidad de complementar el apoyo a las beneficiarias con el programa federal "Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia".	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Analizar en conjunto con SEDESOL la posibilidad de complementar el programa estatal con el federal.
16	<b>MIR:</b> Crear un sistema monitoreo que documente la evidencia empírica de la intervención con cada uno de los apoyos sobre cómo impacta en los objetivos del programa.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Generar indicadores que reflejen el impacto de las diferentes modalidades de apoyo sobre los objetivos del programa.
17	<b>MIR</b> Delimitar el propósito de la MIR en la población objetivo del programa, "Mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad".	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Ajustar el resumen narrativo del PROPÓSITO de la MIR correspondiente al programa.

<b>18</b>	Especificar en el resumen narrativo del objetivo del programa y de la MIR lo que se consideran “Insumos del hogar” ya que se percibe como un término ambiguo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Incluir en el objetivo del programa y en el resumen narrativo de la MIR, la definición de lo que se entenderá por insumos del hogar, ya que se considera como un término ambiguo.
<b>19</b>	Ninguno de los indicadores cuenta con línea base y no existen fichas técnicas de los indicadores.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores y añadir la línea base de los mismos

## 2.- Avance en el cumplimiento de los ASM

No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Programación de acciones de mejora <sup>2</sup>					Reporte de Avance (31 de agosto del 2015)			
			Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Nivel de Prioridad	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
1	Crear un documento de diagnóstico donde se describa de manera específica las causas efectos y características del problema, siguiendo el documento guía de CONEVAL.	-Incluir en las reglas de operación 2015 un diagnóstico del problema. -Contratar un consultor externo para la elaboración del diagnóstico sobre las causas, efectos y características del problema.	Dirección de Política Social	Marzo 2014	Marzo 2015	Generación de un documento de diagnóstico, con base en el documento guía de CONEVAL.	- Reglas de operación 2015 publicadas. -Diagnóstico externo concluido sobre las causas, efectos y características del problema.	Medio	-Se contrató a un consultor externo para la elaboración del diagnóstico de marco lógico.	La presentación de resultados del diagnóstico por la institución contratada se realizó en la última semana de febrero del 2015. Los resultados se encuentran publicados en la página de SEDIS: <a href="http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/2014/582">http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/2014/582</a> .	100%
2	Realizar una cuantificación más exacta y con información actualizada del Estado de la cantidad de Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad, para dimensionar el tamaño del problema que se	-Incluir en las reglas de operación 2014 una estimación de la población objetivo y potencial.	Dirección de Programas Sociales / Dirección de Política Social	Enero 2014	Mayo 2014	Cálculo más exacto de la población potencial del programa.	- Reglas de operación 2014 publicadas.	Alto	En las ROP 2015 se incluyó una cuantificación aproximada de la población potencial.	Se utilizó el diagnóstico realizado por la institución contratada para actualizar la estimación de población potencial en las ROP 2015: <a href="http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/238">http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/238</a>	100%

<sup>2</sup>Estos elementos se desprenden de la Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora previamente definida por la Dependencia Responsable.

Programación de acciones de mejora <sup>2</sup>									Reporte de Avance (31 de agosto del 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Nivel de Prioridad	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
	quiere abatir.										
3	Revisar y ajustar el objetivo del programa en las ROP, generando indicadores de impacto para medir las "capacidades productivas" o eliminándolo de los objetivos del programa.	- Llevar a cabo un taller interno en el que se defina si se cambia la redacción del objetivo.	Dirección de Programas Sociales	Enero 2014	Febrero 2015	Definición de redacción del objetivo del programa.	Reglas de operación 2015 publicadas.	Alto	-Se ajustó el objetivo del programa en las reglas de operación 2015.	Con base en los resultados del Diagnóstico, se decidió redactar el objetivo del programa por el texto "Mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con dependientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, preferentemente monoparentales, que habiten en los 125 municipios de Jalisco, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la puesta en marcha de estrategias de sobrevivencia contra la pobreza".	100%



Programación de acciones de mejora <sup>2</sup>									Reporte de Avance (31 de agosto del 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Nivel de Prioridad	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
4	Establecer en las reglas de operación del programa un mecanismo de contraloría social para recibir quejas e inconformidades.	-Establecer en las ROP la instauración de Contraloría Social.	Dirección de Programas Sociales	Julio 2014	Febrero 2015	Generación de un mecanismo de contraloría social.	- ROP donde se indique la formación de contraloría social.	Medio	-En las ROP 2014 y 2015 se estableció el funcionamiento de una Contraloría Social a través de un Consejo Consultivo para la Supervisión de Programas Sociales. - En ROP 2015 se establece un apartado en donde se proporciona la información para realizar quejas y denuncias.	ROP 2015 publicadas en página de SEDIS: <a href="http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/238">http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/238</a>	100%
5	Generar un mecanismo o protocolo de verificación, para comprobar la condición de vulnerabilidad familiar para aquellas mujeres que no logran comprobarlo mediante un documento oficial.	- Establecer los mecanismos de verificación en las Reglas de Operación.	Dirección de Programas Sociales	Julio 2014	Diciembre 2015	Establecer y realizar durante el próximo ejercicio un mecanismo de verificación de la información reportada por beneficiarias.	- Reglas de operación 2015 publicadas. - Reportes de verificaciones realizadas durante el 2014.	Medio	-Se realizaron durante el año 2014 visitas domiciliarias para corroborar la información que proporcionaron las beneficiarias. -En las ROP 2015 se establece que la SEDIS está facultada para verificar la autenticidad de la información entregada por las beneficiarias.		100%

Programación de acciones de mejora <sup>2</sup>									Reporte de Avance (31 de agosto del 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Nivel de Prioridad	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
6	Establecer en las reglas de operación mecanismos y responsables de comprobación de gasto del apoyo a las beneficiarias, donde se especifiquen formas, tiempos y responsables.	- Diseñar mecanismos y procesos de comprobación del gasto.	Dirección de Programas Sociales	No-viembre 2014	Marzo 2015	-Realización seguimientos de comprobación de gasto de las beneficiarias, con mecanismos establecidos en las ROP.	-Mecanismo establecido en las Reglas de operación 2015.	Medio	-En el Anexo 2 de las ROP 2015 se incluyó un mecanismo de comprobación del destino de los apoyos productivos.	ROP 2015 publicadas en página de SEDIS: <a href="http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/238">http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/238</a>	100%
7	Establecer mecanismos de programación y control para realizar las dispersiones en la periodicidad señalada en las reglas de operación.	- Realizar la programación de pagos en el año. - Solicitar la realización de dispersiones en las fechas programadas.	Dirección de Programas Sociales	Enero 2014	Enero 2015	Pago de dispersiones en tiempo y forma, según la temporalidad de pagos establecida en las ROP.	- Calendario de solicitudes de envíos de pago de la dirección disponibles. - Comprobantes de transferencias bancarias realizadas durante el año.	Alto	Se realizaron las planeaciones semestrales de pago y se pasaron al área de Administración. A diciembre del 2014 se solicitaron 5 dispersiones bimestrales para las beneficiarias, según un calendario establecido.	En las reglas de operación se sigue especificando que las dispersiones se realizarán bimestralmente. Bimestralmente el área encargada del programa elabora un oficio para solicitar el depósito de dinero a las beneficiarias. <a href="http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/238">http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/238</a>	100%

Programación de acciones de mejora <sup>2</sup>									Reporte de Avance (31 de agosto del 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Nivel de Prioridad	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
8	Especificar en las reglas de operación la forma y tiempos en que se notificará de manera oficial si han sido seleccionadas o no como beneficiarias a las solicitantes del apoyo.	- Incluir en las reglas de operación la forma y tiempos de notificación a beneficiarias y no beneficiarias	Dirección de Programas Sociales	Julio 2014	Marzo 2016	Notificación a las solicitantes que no fueron aceptadas en el programa, con base en el mecanismo definido en las ROP.	-Reglas de operación publicadas.	Bajo		En el año 2015 no hubo convocatoria para integrar a nuevas beneficiarias por un tema presupuestal, por esta razón no se añadió este aspecto en las ROP. En el año 2016 se agregará este aspecto en las ROP del programa.	80%
9	Coordinar la operación con las áreas del Ayuntamiento de Zapopan que operan el programa con duplicidad parcial, con el fin de no duplicar apoyos y así potencializar los recursos.	- Realizar las gestiones necesarias con el Ayuntamiento de Zapopan para compartir el padrón.	Dirección de Programas Sociales	Octubre 2014	Marzo 2015	Compartir Padrón de Beneficiarios de los programas a nivel estatal y municipal, para evitar duplicidad de apoyos y alcanzar a beneficiar a un mayor número de la población potencial.	- Oficios entre la SDIS y el área de programas sociales del Ayuntamiento de Zapopan disponibles. - Minutas de acuerdos y listas de asistencia de las reuniones efectuadas disponibles.	Bajo	No se ha concretado la posibilidad de compartir padrones de beneficiarios, no se recibió respuesta de parte del Municipio.	Se dará seguimiento a una posible futura coordinación. Han habido acercamientos de la SEDIS, sin embargo, no es posible asegurar la respuesta.	80%

Programación de acciones de mejora <sup>2</sup>									Reporte de Avance (31 de agosto del 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Nivel de Prioridad	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
10	Verificar la factibilidad de complementar el programa para atender problemas de autoestima y sentimiento de exclusión de las beneficiarias.	- Incluir en los contenidos de las capacitaciones a las beneficiarias, temas relacionados con autoestima.	Dirección de Programas Sociales	Agosto 2014	Sep-tiembre 2014	Las capacitaciones que se imparten incluyen temas relacionados con autoestima.	- Lista de asistencia a las capacitaciones de autoestima.	Bajo	A la fecha se han llevado a cabo capacitaciones para 300 beneficiarias de la ZMG	Los contenidos de las capacitaciones han versado sobre temas de autoestima y empoderamiento.	100%
11	Analizar en conjunto con SEDESOL la posibilidad de complementar el programa estatal con el federal.	- Realizar las gestiones necesarias con SEDESOL.	Dirección de Programas Sociales	Agosto 2014	Marzo 2016	Generar vinculación entre los dos programas, para analizar la posibilidad de que las beneficiarias del programa estatal sean beneficiarias del apoyo de seguro de vida federal.	- Comunicaciones oficiales entre SDIS y SEDESOL	Bajo	Se realizaron comunicaciones en octubre del 2014 vía oficio con la Delegación Jalisco de SEDESOL.	En octubre del 2014 se inició comunicación con SEDESOL para analizar la posibilidad de realizar la migración del padrón, sin embargo la iniciativa no se pudo cristalizar. Se realizarán intentos posteriores por recuperar la comunicación con SEDESOL. Han habido acercamientos de la SEDIS, sin embargo, no es posible asegurar la respuesta.	80%

Programación de acciones de mejora <sup>2</sup>									Reporte de Avance (31 de agosto del 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Nivel de Prioridad	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
12	Generar indicadores que reflejen el impacto de las diferentes modalidades de apoyo sobre los objetivos del programa.	- Generación de información para el seguimiento de beneficiarias según el componente	Dirección de Política Social	Julio 2014	Diciembre 2015	Generación de indicadores que reflejen el impacto por las diferentes modalidades.	- ROP y MIR del Programa.	Medio	Para cumplir con este aspecto de mejora, se analizó la viabilidad de utilizar indicadores de fuentes oficiales que midan impacto del programa en general.	En las ROP 2015 se estimó la población objetivo del Programa utilizando la metodología de medición de pobreza multidimensional de CONEVAL, para determinar la población potencial de mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad por ingresos en Jalisco con la información más reciente (año 2012), teniendo un indicador de cobertura del 82.07%, que es el indicador del Propósito de la MIR 2015.  Se analiza la factibilidad operativa y financiera para obtener la información necesaria para elaborar indicadores de impacto para ambas modalidades para reportar en la MIR 2016.	80%
13	Ajustar el resumen narrativo del PROPÓSITO de la MIR correspondiente al programa.	- Realizar los ajustes en la MIR del programa	Dirección de Política Social	Julio 2014	Agosto 2014	El propósito de la MIR se ajusta.	MIR 2015 con el resumen narrativo del PROPÓSITO	Alto	Se modificó el resumen narrativo en la MIR para 2015	La MIR 2015 se encuentra disponible en la página de SEDIS. <a href="http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2015_apoyo_a_mujeres_jefas_de_familia.pdf">http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2015_apoyo_a_mujeres_jefas_de_familia.pdf</a>	100%

Programación de acciones de mejora <sup>2</sup>									Reporte de Avance (31 de agosto del 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Nivel de Prioridad	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
14	Incluir en el objetivo del programa y en el resumen narrativo de la MIR, la definición de lo que se entenderá por insumos del hogar, ya que se considera como un término ambiguo.	- Especificar qué se considera "insumos del hogar" en la MIR y en las reglas de operación	Dirección de Política Social / Dirección de Programas Sociales	Enero 2015	Marzo 2015	Definir lo que significa "insumos del hogar" en Reglas de Operación y MIR	- MIR 2015 publicadas. - Reglas de operación 2015 publicadas.	Bajo	Se eliminó de las ROP 2015 el término de "insumos del hogar".	-Se armonizó la MIR a nivel Fin y Componente con las modificaciones hechas a las ROP 2015. <a href="http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/238">http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/238</a>	100%
15	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores y añadir la línea base de los mismos	- Determinar la línea base de los indicadores a nivel actividad - Realizar las fichas técnicas de los indicadores	Dirección de Política Social	Sep-tiembre 2014	Enero 2015	Realización de fichas de indicadores cálculo de línea base.	Fichas técnicas de los indicadores con su correspondiente e línea base disponibles.	Medio		Se elaboraron las fichas técnicas de indicadores de la MIR 2015 del Programa.	100%